



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
de la
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz)

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

DECRETO nº 442/2011

Departamento: Secretaría General

Asunto: Nombramiento miembros mesa contratación adjudicación contrato de servicio Redacción Documento del Plan General de Ordenación Urbana de Jimena de la Fra.

Visto el expediente SG/C/02/2011 de contratación de servicio de Redacción del Documento del Plan General de Ordenación Urbana de Jimena de la Frontera, y siendo necesaria la continuación del mismo mediante la apertura por la Mesa de Contratación de las ofertas presentadas.

Visto el pliego de cláusulas particulares contenido en el mismo, donde se conforman los miembros de la Mesa de contratación, entre los que figuran Don Andrés Beffa García, Teniente Alcalde del Ayuntamiento como Presidente de la Mesa y D. Fernando Gómez García, Concejal de Vías y Obras como vocal, los cuales ya no forman parte del equipo de Gobierno conforme a la nueva Corporación constituida con fecha 14 de junio de 2011 tras la celebración de las elecciones locales de mayo 2011, se hace necesario nombrar una nueva mesa de contratación en relación con el citado procedimiento de adjudicación.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, vengo en **Decretar:**

Primero.- Proceder al nombramiento de los miembros de la Mesa de Contratación, en relación con la contratación de servicio de Redacción del Documento del Plan General de Ordenación Urbana de Jimena de la Frontera, expediente SG/C/02/2011 que queda constituida, de la siguiente manera:

Presidente: Guillermo Ruiz Ruiz, Alcalde del Ayuntamiento (Concejal de Urbanismo)

Vocal: D^a María José Pro Benítez, Teniente Alcalde del Ayuntamiento.

Vocal: D. Jorge Delgado Jiménez, Interventor Accidental del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera.

Vocal: El Secretario General de la Corporación.

Vocal: D. Juan Luis Callejo de la Vega, Arquitecto Municipal.

Vocal: D. Francisco Blanco Romero, Titulado Superior del Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda, Sección de Gestión y Ejecución de Planes.

Secretario de la Mesa, con voz pero sin voto: D. Salvador Moya Herrera, Funcionario Municipal.

Segundo.- Hacer público en el perfil del contratante los miembros integrantes de la Mesa de contratación, durante al menos 7 días previos a la apertura de los sobres, que tendrá lugar el miércoles 17 de agosto de 2011 a las 11:00 horas.

Tercero.- Comunicar el presente decreto a los miembros integrantes de la Mesa de Contratación para su conocimiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Jimena de la Frontera a 02 de agosto de 2011.

Cúmplase,

Ante mí,

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

Fdo.: Guillermo Ruiz Ruiz

Fdo.: Antonio Sarrías Sanjuán

